Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 08 de agosto del 2016.-

ADENDA N° 01/16

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la **Adenda N° 01/2016** correspondiente **Pliego de Bases y condiciones** del llamado a contratación directa N° 42/2016 **"REPARACIÓN DE TECHOS Y REFACCIONES DE ESCUELAS"** con **ID 315885.-**

ANEXO 1

- ***Se Modifica en el Sistema Informático y PBC: Fecha para Visita, Consulta, Presentación de Ofertas y Apertura, Forma de Pagos y vigencia de Contrato.-***

DONDE DICE:

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **12:00** horas **del 05 de agosto de 2016**, en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Pdte. Franco. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). **La visita al sitio de obras** se llevará a cabo el día **04 de agosto de 2016 a las 08:00 hs hasta las 12:00 hs**. La salida será del Local de la Municipalidad, sito en la Av. Gaspar Rodríguez de Francia y Van Aaken, acompañado por un funcionario designado por la Dirección de Obras para el efecto..

DEBE DECIR:

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **12:00** horas **del 12 de agosto de 2016**, en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Pdte. Franco. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). **La visita al sitio de obras** se llevará a cabo el día **11 de agosto de 2016 a las 08:00 hs hasta las 12:00 hs**. La salida será del Local de la Municipalidad, sito en la Av. Gaspar Rodríguez de Francia y Van Aaken, acompañado por un funcionario designado por la Dirección de Obras para el efecto.-

DONDE DICE:

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 05 de agosto de 2016. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

DEBE DECIR:

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 12 de agosto de 2016. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

DONDE DICE:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante, en la oficina de la UOC de la Municipalidad, el **11 de agosto de 2016 a las 07:15,** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

DEBE DECIR:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante, en la oficina de la UOC de la Municipalidad, el **19 de agosto de 2016 a las 07:15,** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

DONDE DICE:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Pdte. Franco el **11** de agosto de **2016 a las 07:45** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR:

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC de la Municipalidad de Pdte. Franco el **19** de agosto de **2016 a las 07:45** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

- **FORMA DE PAGO CONFORME AL PBC PUNTO 5 DEL ANEXO 3:**

DONDE DICE:

Forma de pago: A plazo

DEBE DECIR:

Forma de pago: Contra Certificado

- **VIGENCIA DE CONTRATO Y PROFORMA DE CONTRATO:**

DONDE DICE:

El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 (ciento Cincuenta) días, contados a partir de la firma del mismo.

DEBE DECIR:

El plazo de vigencia de este Contrato será de 90 (Noventa) días, contados a partir de la firma del mismo.

- **RECOMENDACIONES DE LA DNCP DE LOS SIGUIENTES PUNTOS.**

ANEXO 3

DONDE DICE:

9. GARANTÍAS

9.1. Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato: EL Contratista presentará a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, con carácter de requisito ineludible una *"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"*, extendida mediante una ***Declaración Jurada*** *del* ANEXO 7, en la modalidad de CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GARANTIA DE LA ADJUDICACION), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de lo contratado y por un plazo que exceda en quince (15) días la vigencia del presente Contrato.

9.2. El plazo para las entregas podrá suspenderse por causas debidamente justificadas y voluntad de la Contratante, en cuyo caso es obligación del Proveedor deberá mantener en vigencia **Declaración Jurada** en forma inalterable.

La Contratante se reserva el derecho de rechazar Garantías que no cumplan con los requisitos señalados o que no les fueren satisfactorias.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

DEBE DECIR:

9. Garantías

9.1. Seguro contra accidente de Trabajo (seguro de vida colectivo con cobertura de accidentes personales, gastos médicos y gastos de sepelio):

- invalidez permanente o muerte (por cada persona): G. 10.000.000.
- gastos médicos (por cada persona): G. 5.000.000.
- gastos de sepelio (por cada persona): G. 3.000.000.

La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso de la empresa de seguros a la Contratante y deberá permanecer vigente hasta la recepción provisoria de las obras.

9.2. Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato: EL Contratista presentará a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, con carácter de requisito ineludible una *"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"*, extendida mediante una póliza de seguro de caución, en la modalidad de CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GARANTIA DE LA ADJUDICACION), emitida por una Empresa Aseguradora Nacional que cumpla con el margen del solvencia y fondo de garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de lo contratado y por un plazo que exceda en quince (15) días la vigencia del presente Contrato.

Se podrá presentar como alternativa, una Fianza o aval otorgada por un banco de plaza, regido por la Ley Nº 861/96, por el monto y plazo correspondientes, dentro de los 10 (diez) días calendario posteriores a la firma del Contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/03.

El plazo para las entregas podrá suspenderse por causas debidamente justificadas y voluntad de la Contratante, en cuyo caso es obligación del Proveedor deberá mantener en vigencia la Póliza de Garantía en forma inalterable.

La Contratante se reserva el derecho de rechazar Garantías que no cumplan con los requisitos señalados o que no les fueren satisfactorias.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CÁCERES
COORDINADOR DE LA UOC